

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18769 *Anuncio de subasta notarial de la Notario doña Lucila Rojo del Corral.*

Yo, Lucila Rojo del Corral, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en plaza de la Cultura, s/n, tercera planta, local 3, San Isidro en término municipal de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de las siguientes fincas

1.- Número doce. Vivienda identificada con el número doce, situada en planta primera del edificio, sito en Granadilla de Abona, unidad de Actuación Chasnaflor, Portal 2, con una superficie construida de sesenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados y útil sesenta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, distribuida en salón-cocina, pasillo distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño. Linda: Frente, saliendo de la vivienda, en parte con vestíbulo y en parte, con vivienda número 11 de su misma planta y portal; Derecha, con fachada posterior del edificio; Izquierda entrando, con proyección vertical de calle en proyecto (calle 2), y fondo, con vivienda número 13 del portal 3.

Cuota. 3,16%.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 2.083, Libro 608 de Granadilla de Abona, Folio 4, Finca Registral 34.401.

2.- Número cuarenta y nueve. Plaza de garaje identificada con el número cinco, situada en planta de sótano -2 del edificio, sito en Granadilla de Abona, unidad de actuación Chasnaflor. Tiene una superficie aproximada de quince metros con cincuenta decímetros cuadrados, y linda, según se accede; al Frente, con zona rodadura; Fondo, con cuarto trastero anexo que le pertenece, así como con cuartos anexos a las plazas de aparcamiento 4 y 6; Izquierda, con plaza de aparcamiento número 4, y Derecha, con plaza de aparcamiento número 6.

Anexo: Un cuarto trastero distinguido con el número 2, y es el segundo, contando de izquierda a derecha, según se les mira desde la propia zona de rodadura; con una superficie de cuatro metros y sesenta y dos decímetros cuadrados (4,62 m²); y linda según se entra: al Frente, por donde tiene su entrada, con plaza de aparcamiento a la que pertenece; al Fondo, con muro de cerramiento del garaje; a la Izquierda, con trastero anexo a la plaza de aparcamiento número 4, y a la Derecha, con trastero anexo a la plaza de aparcamiento número 6.

Cuota. 0,67%.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, Tomo 1.978, Folio 165, Libro 538 de Granadilla de Abona, Finca registral 46.456.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se señala la primera subasta para el día doce de julio de dos mil diez, a las catorce horas treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día nueve de agosto de dos mil diez, a las catorce horas treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día siete de septiembre de dos mil diez, a las quince horas; y en el caso de mejora

de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día quince de septiembre de dos mil diez, a las quince horas.

2.^a Todas las subastas se celebrarán en mi oficina sita en plaza de la Cultura, s/n, tercera planta, local 3, San Isidro en término municipal de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3.^a El tipo para la primera subasta es para la Finca Registral 34.401, señalada en el presente edicto con el número 1, de ciento setenta y dos mil cincuenta y nueve euros y cincuenta y dos céntimos (€ 172.059,52) y para la Finca Registral 46.456, señalada en el presente edicto con el número 2, es de dieciséis mil quinientos euros (€ 16.500); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas para cada una de las fincas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.^a La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.^a Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sita en plaza de la Cultura, s/n, tercera planta, local 3, San Isidro, en término municipal de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.^a Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 14 de mayo de 2010.- El Notario, doña Lucila Rojo del Corral.

ID: A100038774-1